

## Cómo cambiar de entidad en junio



Las solicitudes para el cambio ordinario de entidad sanitaria durante el mes de junio deberán hacerse a través de sede electrónica o, en papel, por correo postal. No hay que acudir a las oficinas para realizar esa gestión.

### Debe hacerse por sede electrónica o correo postal

Durante todo el mes de junio, los mutualistas que así lo deseen pueden realizar el cambio ordinario de entidad médica, tanto si están adscritos a los servicios públicos de salud como a las entidades aseguradoras incluidas en el Concierto de Asistencia Sanitaria para 2020-2021. En esta ocasión, y debido a las restricciones de aforo en las oficinas de MUFACE para evitar la propagación del coronavirus, las solicitudes deberán hacerse a través de la sede electrónica o, en papel, por correo postal.

La normativa sobre limitación de aforos y prevención sanitaria en lugares públicos obliga a restringir la afluencia a las oficinas de MUFACE, y los mutualistas solo recibirán atención presencial en caso de urgencias o cuestiones inaplazables que no admitan un canal distinto, debiendo pedir cita por teléfono o correo electrónico a su Servicio Provincial en este segundo caso. El cambio de entidad en junio deberá solicitarse por sede electrónica o bien por correo postal.

### Canales habilitados

La gestión por sede electrónica puede hacerse con **Cl@ve**, certificado electrónico o **DNI electrónico**, [en este enlace](#) y por correo postal hay que enviar el impreso cumplimentado y firmado, que se encuentra entrando en [este enlace](#). El siguiente periodo de cambio ordinario tendrá lugar en enero de 2021, y solo se admitirá una solicitud de cambio por cada periodo de los indicados.

En caso de tener que realizar alguna consulta, debe hacerse por teléfono o correo electrónico al Servicio Provincial correspondiente. En este enlace figuran todos los contactos de las oficinas provinciales de MUFACE: [Nuestras Oficinas](#). También se puede escribir a la Oficina de Información al Mutualista desde el formulario web de la Oficina de Información al Mutualista, al que se puede acceder [entrando aquí](#) o desde la aplicación para dispositivos móviles ([App MUFACE](#))

### Elección responsable

Para una elección responsable, la oferta de los servicios de salud públicos y los catálogos de servicios médicos y sanitarios de entidades concertadas ya actualizados, de acuerdo con los términos del Concierto 2020-2021, se pueden consultar en la página [“Encuentra tu médico”](#) de la web de MUFACE.

## Estabilidad del modelo

El sistema de doble periodo ordinario de cambio de entidad se puso en marcha en enero de 2018, tal como se recogía en el entonces vigente Concierto Sanitario. Así, en 2017 se tramitaron 34.940 cambios de entidad, mientras que en 2018 fueron 58.789 mutualistas los que lo solicitaron, frente a 38.815 en 2019, sumando en ambos casos los cambios de enero y junio.

En enero pasado, se produjeron un total de 27.971 modificaciones, un número muy similar al de enero de 2019, que se saldó con 27.509 cambios, lo que da cuenta de la absoluta estabilidad del sistema.

Los cambios gestionados electrónicamente por los mutualistas han supuesto en 2019 un 18,75% del total en ese ejercicio, frente a un 7,28 % de gestiones electrónicas dos años antes, en 2017. En enero de 2020, casi un 55% de las solicitudes se formularon electrónicamente, y estas cifras ponen de manifiesto, una vez más, la estabilidad del modelo MUFACE y su evolución constante para adaptarse a los cambios de la sociedad.